



MENDOZA, 22 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 37146/2023 por el que Luciano Ariel CHAGNAUD FISIGARO solicita acreditación de materia como optativa; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es alumno de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que el alumno CHAGNAUD FISIGARO presenta la aprobación de la asignatura: "Estadística" el día 23 de junio de 2023, cursada en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza.

Que corre agregada la Historia Académica del alumno.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

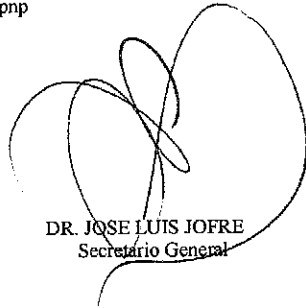
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a Luciano Ariel CHAGNAUD FISIGARO (DNI N° 43.150.716), alumno de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, la asignatura: "*Estadística*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como optativa de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 64/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana